

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Determinar la cuantía de la retribución al Administrador único para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe del Auditor de cuentas.

Oviedo, 6 de julio de 2007.—Representante físico del Administrador único, Construcciones Oteyp, S. A., José Luis Camporro Prieto.—46.412.

M.F. MONTELOS BARCELONA, S. L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en San Sebastián de los Reyes (Madrid), Avenida de los Pirineos, número 5, Polígono Industrial Sur, el día 26 de julio de 2007, en única convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento y renovación de cargos dentro del seno del Consejo de Administración.

Segundo.—Aceptación del nombramiento de Auditor de Cuentas realizado por el Registro Mercantil a solicitud del socio doña Josefina Nos Pastor, para la verificación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2006. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2006, una vez emitido el preceptivo Informe por parte del Auditor de Cuentas.

Tercero.—Nombramiento, si procede, de Auditor de Cuentas para los próximos tres ejercicios.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Quinto.—Estudio y aceptación, en su caso, del ofrecimiento de compra y venta de participaciones sociales de la Entidad.

Sexto.—Nombramiento del Letrado Asesor de la Compañía.

Séptimo.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados y para el depósito de las Cuentas Anuales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cualquier socio podrá solicitar por escrito con anterioridad a la reunión, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 29 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Fernández Centeno.—45.674.

MARGARSAN INVERSIONES Y ADMINISTRACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

MASTER CORPORACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que, mediante decisiones de los socios únicos de «Margarsan Inversiones y Administraciones, Sociedad Limitada», y de «Master Corporación, Sociedad Limitada» acordadas el día 15 de junio de

2007, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda y adoptando, la sociedad absorbente, la denominación de «Margarsan Inversiones y Administraciones, Sociedad Limitada»; siendo los Balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2006.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de junio de 2007.—El Administrador único de «Margarsan Inversiones y Administraciones, Sociedad Limitada», Fernando García Manso, y los Administradores solidarios de «Master Corporación, Sociedad Limitada», Fernando García Manso y Manuel Redondo Nicolás.—45.635. 1.ª 9-7-2007

MATADERO DE TINEO, S. A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el próximo viernes, 10 de agosto de 2007, a las 12,00 horas, en la Sala de Reuniones del Centro de Promoción Empresarial de Tineo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, y aplicación del resultado.

Tercero.—Ampliación de Capital: Ejecución, en su caso, y nuevas propuestas, con ampliación de plazos y facultades al Presidente del Consejo de Administración, si es necesario.

Cuarto.—Consejo de Administración: Renovación y/o nombramiento de nuevos cargos.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Se hace constar el derecho de información de los Sres. Accionistas, según los arts. 112 y 212 del T.R.L.S.A.

En Tineo, a 15 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ceferino Osendi García.—45.634.

MATADERO INDUSTRIAL DE POZOBLANCO, S. A.

(En liquidación)

En virtud de lo establecido en el artículo 273 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede por los Liquidadores a la redacción y publicación del presente informe sobre la liquidación en curso de la entidad «Matadero Industrial de Pozoblanco, Sociedad Anónima», y estado de cuentas referido a fecha 31 de diciembre de 2006.

El principal activo de la entidad es tesorería, consecuencia de la realización del inmovilizado de la entidad en el curso de la liquidación cuyo importe asciende a 5.139.786,16 euros. Hacienda Pública resulta deudora por Impuesto sobre Sociedades en cuantía 422.589,24 euros, consignados en el activo de la entidad y pendiente de su realización.

La rúbrica «Cuenta corriente con Socios» recoge de un lado las aportaciones con carácter de reintegrables efectuadas por algunos socios y por otro lado el embargo judicial ordenado contra un socio, habiendo sido informado dicho juzgado del estado de la liquidación por los Liquidadores.

En cuanto a gestión se refiere, los únicos ingresos obtenidos por la entidad provienen de la remuneración de los saldos de tesorería depositados en entidades financieras. En cuanto a gastos, el impuesto sobre sociedades devengado correspondiente al ejercicio 2006 y los necesarios para la liquidación en curso. El resultado del ejercicio (beneficios) asciende a 11.141,09 euros.

A continuación se transcribe el estado de cuentas referido a 31 de diciembre de 2006:

	Euros
Activo:	
Existencias	895,71
Deudores	643.598,54
Tesorería	5.139.786,16
Total activo	5.784.280,41
Pasivo:	
Capital suscrito	24.040,48
Reservas	190.214,54
Resultados ejercicios anteriores	5.558.813,24
Pérdidas y Ganancias	11.141,09
Acreedores comerciales	5,94
Otras deudas no comerciales	65,12
Total pasivo	5.784.280,41
Cuenta de Pérdidas y Ganancias:	
Debe:	
Otros gastos de explotación	57.937,43
Gastos financieros y asimilados	3.129,60
Impuesto sobre sociedades	48.138,74
Resultado ejercicio (beneficio)	11.141,09
Haber:	
Ingresos financieros	120.346,86

Hechos con posterioridad a la redacción del estado de cuentas:

Se ha procedido, a petición de los Liquidadores, a la tasación pericial de la finca registral número 3.716, con referencia catastral 7830016UH5473S0001BP, sita en el término de Villanueva de Córdoba, registralmente a nombre de la entidad «Matadero Industrial de Pozoblanco, Sociedad Anónima» (en liquidación), para proceder a su venta mediante pública subasta según lo establecido en el artículo 272.d) de la Ley de Sociedades Anónimas.

El presente informe y estado de cuentas en virtud de lo establecido en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Córdoba, 31 de marzo de 2007.—Los Liquidadores, don José Carlos Campos López, don Carlos Rafael Sánchez Torres y doña Laura Begoña Ruiz Jiménez.—45.622.

MATRICERÍA MAIG, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 7/07 y para el pago de 14.317,97 euros de principal y 2.863,59 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Matricería Maig, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 19 de junio de 2007.—Secretaría Judicial, Doña Fátima Elorza Arizmendi.—44.894.

MENDIVER, S.A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación

Para ampararse en los beneficios establecidos en la disposición transitoria 24.ª de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Junta General Universal de esta Sociedad celebrada el 15 de junio de 2007, ha acordado por unanimidad su disolución, simultánea liquidación, y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó también, por unanimidad, el siguiente balance de liquidación, lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas: